



MOCIÓN PARA LA RECTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE ENVÍO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Juan Mora Rodríguez, como concejal y portavoz del Grupo Municipal ADELANTE GELVES en este Ayuntamiento,

EXPONE:

Que una vez estudiado el expediente de la Moción aprobada el 27 de enero, referente a solicitar de la Junta de Andalucía la inclusión de la Cornisa Este en el Catálogo de Montes Públicos de nuestra Comunidad, debo manifestar lo siguiente:

1. Mi sorpresa al comprobar que después del tiempo transcurrido, no aparece en dicho expediente comprobante del envío del mismo a la Junta, a pesar de haberse manifestado lo contrario en el Pleno anterior.
2. Que, aprovechando el hecho de que no ha sido enviado aún, debe ser corregido el texto puntualmente; ya que, a propuesta del portavoz del PSOE y de mutuo acuerdo entre todos se sustituyó la relación de todos los municipios afectados por la expresión "en el término municipal de Gelves".

Por todo ello

SOLICITO:

1. La rectificación de dicho texto.
2. El envío de dicha petición a la mayor brevedad posible, ya que las temperaturas vuelven a ser altísimas en estas latitudes, multiplicándose el riesgo de incendio en dicha zona

Quedaría la moción de la siguiente forma:

D. Juan Mora Rodríguez, como concejal portavoz del Grupo Municipal ADELANTE GELVES en este Ayuntamiento,

EXPONE:

Que, debido a las altas temperaturas que sufrimos en estas latitudes en que se encuentra nuestra localidad, el riesgo de incendio en verano es muy alto. Prueba de ello es la cantidad de ellos que se originan verano a verano. Incendios que ponen en peligro tanto la riqueza paisajística y faunística que poseemos, y de las que debemos sentirnos orgullosos, como las urbanizaciones que

Código Seguro de Verificación	IV7DRWKMDANC36J42X5BIEPAOY	Fecha	19/05/2022 00:24:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DRWKMDANC36J42X5BIEPAOY	Página	1/2



AYTO DE GELVES
ENTRADA
19/05/2022 00:24
3634

se encuentran en sus inmediaciones. Situación que cada verano pone en riesgo la integridad física y mental de sus habitantes y la pérdida de sus bienes inmuebles.

Que, es consciente de que la capacidad económica de este Ayuntamiento no permite el mantenimiento correcto de la amplia zona verde boscosa que este municipio posee en la Cornisa Este del Aljarafe; pero no, por ello, debemos hacer dejación de nuestros derechos como ciudadanos, ni de nuestras obligaciones como representantes políticos de los diferentes grupos que componen esta Corporación Municipal.

Que, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene, conforme dispone el artículo 56.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio.

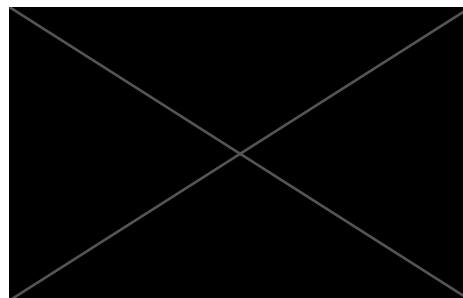
Que, como consecuencia de dicha competencia, hace ya 11 años, fue publicado el decreto 267/2009, de 9 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla y se crea su Comisión de Seguimiento.

Por todo ello,

SOLICITA: Que se lleve a Pleno esta Moción para su estudio y aprobación por parte de los distintos grupos, componentes del mismo, consistente en solicitar de la Junta de Andalucía dos asuntos diferenciados, pero íntimamente relacionados:

1. **La inclusión en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía de la Cornisa Este del Aljarafe** en el término municipal de Gelves, a efectos de potenciar su protección, conservación y consecución de planes de prevención de incendios.
2. **La creación de un Centro Especializado de Defensa Forestal en la Comarca del Aljarafe**, dado que la presión poblacional tan enorme facilita la aparición de muchos incendios en la zona y que los sistemas verdes aumentaron sustancialmente en la última década.

En Gelves, a 19 de mayo de 2022



SRA. ALCALDESA DE GELVES. DOÑA ISABEL HERRERA SEGURA.

Código Seguro de Verificación	IV7DRWKMDANC36J42X5BIEPAOY	Fecha	19/05/2022 00:24:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DRWKMDANC36J42X5BIEPAOY	Página	2/2

